



**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCSM EN SU  
SESION DE FECHA 14-12-2017**

1. Cursar oficio al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias e Ingenierías Biológicas y Químicas a fin de que un plazo de 72 horas se proceda a retirar los equipos de los ambientes que actualmente ocupa la Escuela Profesional de Ingeniería de Industria Alimentaria en el Parque Industrial.
2. Dar la conformidad del caso a las donaciones efectuadas a diferentes Instituciones, contenidas en el informe N° 076-OFCONPA-2017.
3. Publicar en la página web de la Universidad la felicitación del caso, a la Dra. Elsa Vaquez Huerta por haber ganado el premio nacional de Ciencias de la Salud en el Instituto Hipólito Unanue, como coautora.
4. Expresar felicitación al Sr. Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega, Rector de la Universidad Católica de Santa María, en razón de haber sido elegido como Presidente del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica – CRISCOS.
5. Revalidar el Título de Ingeniero en Informática y Sistemas en el Grado Académico de Licenciado, otorgado por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, al Sr. BYRON SAMUEL MONROY ROSALES, por el TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS que expide la Universidad Católica de Santa María de Arequipa - Perú.
  - 5.1. Disponer que en el reverso del Diploma Original que adjunta el interesado, se inscriba la revalidación acordada.
6. Aprobar la ejecución de la Obra “Laboratorios, Aulas y SUM del local ubicado en el Parque Industrial” de la UCSM, de acuerdo a la propuesta presentada por el Sr. Vice Rector Administrativo.
7. Declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto, mediante expediente N° 20170000052987, por el Sr. Alexander Quintanilla Rodríguez en contra del tercer numeral de la Resolución N° 6575-CU-2017.
8. Iniciar procedimiento administrativo disciplinario, sometiendo en consecuencia a competencia del Tribunal de Honor al señor Dr. Julio César Bernabé Ortiz, Docente Asociado adscrito al Departamento Académico de Farmacia, Bio-Química y Biotecnología
9. Declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto, mediante expediente N° 20170000053129, por el Sr. César Augusto Núñez Bernal en contra de la Resolución N° 6559-CU-2017
10. Proponer al Sr. Dr. Hugo Efraín Aguilar Gonzales como Director titular del Directorio de SEDAPAR S.A. en la calidad de Representante de la Sociedad Civil.



**CONSEJO UNIVERSITARIO 14-12-2017**

- 2

11. Ratificar el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UCSM.
12. No atender el pedido formulado mediante carta de fecha 19-12-2017 presentada por señores Asambleístas Universitarios.
13. Encargar al Sr. Director de la Escuela de Postgrado implemente las medidas correctivas necesarias que el caso amerite para mejorar la calidad del servicio educativo que brinda la Escuela de Postgrado, debiendo asimismo, remitir en la primera quincena de enero la relación de Maestrías y/o Doctorados así como la plana docente correspondiente, para ser evaluada por el Consejo Universitario.
14. Dar por recepcionado los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal al 30 de setiembre del 2017.

-----